

Violencia de género (II): la cara oculta



Todo problema tiene una cara oculta, algo que no se conoce, o que no interesa que se conozca. La sociedad no es consciente de esta situación y los poderes públicos y medios con influencia social no hacen nada por descubrirlo.

En la violencia de género es muy preocupante esta cara oculta. Los hechos no se llegan a conocer y, en algunos casos muy concretos, como la violencia que recibe el hombre maltratado, no tienen el respaldo legal que la ley ofrece a las mujeres.

Mujer maltratada.

Pertencen a la cara oculta de la violencia de género aquellas mujeres que no llegan a denunciar a su agresor y viven esta situación hasta el último momento. Para entenderlo tendríamos que estar en su lugar: hay situaciones en que el miedo a la denuncia es superior al miedo a la agresión. En otras situaciones, las causas que motivan a seguir con el maltratador responden a otras circunstancias, como la falsa creencia de la dependencia al agresor, los falsos roles interiorizados desde la infancia, la sumisión y los problemas emocionales.

En definitiva, estas mujeres permanecen en la cara oculta de la situación por miedo a represalias del agresor o por la falsa creencia de que la vida cambiará a peor.

Hombre maltratado.

Pertencen a la cara oculta de la violencia de género también aquellos hombres que se encuentran en la situación anterior, aunque más impactante es el caso de los que se deciden a denunciar y se dan cuenta de que la ley no les da el respaldo legal que a las mujeres ofrece la mal llamada [Ley contra la violencia de género](#).

Esta polémica ley de medidas de protección integral contra la violencia de género en realidad protege a la mujer contra la violencia del hombre. Se podría afirmar

que el legislador erró en el nombre, ya que en lugar de violencia de género tendría que haberla denominado como violencia contra la mujer. El [feminismo](#) abrió los ojos del mundo sobre la violencia conyugal, pero solo se ha abierto un ojo sobre la violencia realizada sobre la mujer.

Esta ley de violencia de género articula un amplio abanico de protección a la mujer, muy acertado, pero sin respuesta para el hombre agredido. A este respecto, el [Consejo General del Poder Judicial](#) ha afirmado que la ley no es mala en lo que contiene, sino en lo que no contiene, pero es una cuestión de principios que se marcó el Gobierno de **Rodríguez Zapatero**.

Con todo, la Ley ostenta el [récord de cuestiones de inconstitucionalidad](#) presentadas por jueces contra una norma, en total cerca de 200 hasta el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Lamentablemente, no se ha prestado apenas atención sobre el hombre, generándose un debate político alrededor del hombre maltratador y de la mujer víctima, en lugar de presentar la violencia como un fenómeno social real, donde las soluciones no son solo de orden político o sexista.

Es cierto que el binomio víctima-agresor puede ser ocupado por cualquier sexo y la realidad demuestra que se dan con mayor frecuencia los malos tratos en la mujer que en el varón (en una proporción de diez a uno en mayores de 21 años), pero esa décima parte merece la misma protección.

Fases de la violencia.

[Lenore Walker](#) definió tres fases en el ciclo de la violencia a partir de su trabajo con mujeres y, actualmente, el suyo es el modelo más utilizado por los profesionales.

- El ciclo comienza con una primera fase de **acumulación de la tensión**, en la que la víctima percibe claramente cómo el agresor va volviéndose más susceptible, respondiendo con más agresividad y encontrando motivos de conflicto en cada situación.
- La segunda fase supone el **estallido de la tensión**, en la que la violencia finalmente explota, dando lugar a la agresión.
- En la tercera fase, denominada de "**luna de miel**" o **arrepentimiento**, el agresor pide disculpas a la víctima, le hace regalos y trata de mostrar su arrepentimiento. Esta fase va reduciéndose con el tiempo, siendo cada vez más breve y llegando a desaparecer. Este ciclo, en el que al castigo (agresión) le sigue la expresión de arrepentimiento que mantiene la ilusión del cambio, puede ayudar a explicar la continuidad de la relación por parte de la mujer en los primeros momentos de la misma. Este ciclo explica la situación en la que se da violencia física, ya que la

Fuente: www.patrulleros.com
Autor: D. Juan Antonio Carreras

violencia psicológica no aparece de manera puntual, sino a lo largo de un proceso que pretende el sometimiento y control de la pareja.

Juan Antonio Carreras es Policía y trabaja en la investigación de accidentes de circulación y delitos contra la seguridad vial. Además, hace lo que puede como [webmaster](#) , se licenció en Criminología y colabora con la [Asociación de Criminólogos de Murcia](#) y en 2007 fundó el [Blog de estudiantes de periodismo de la Universidad de Murcia](#) . Este curso acaba la licenciatura en Periodismo.